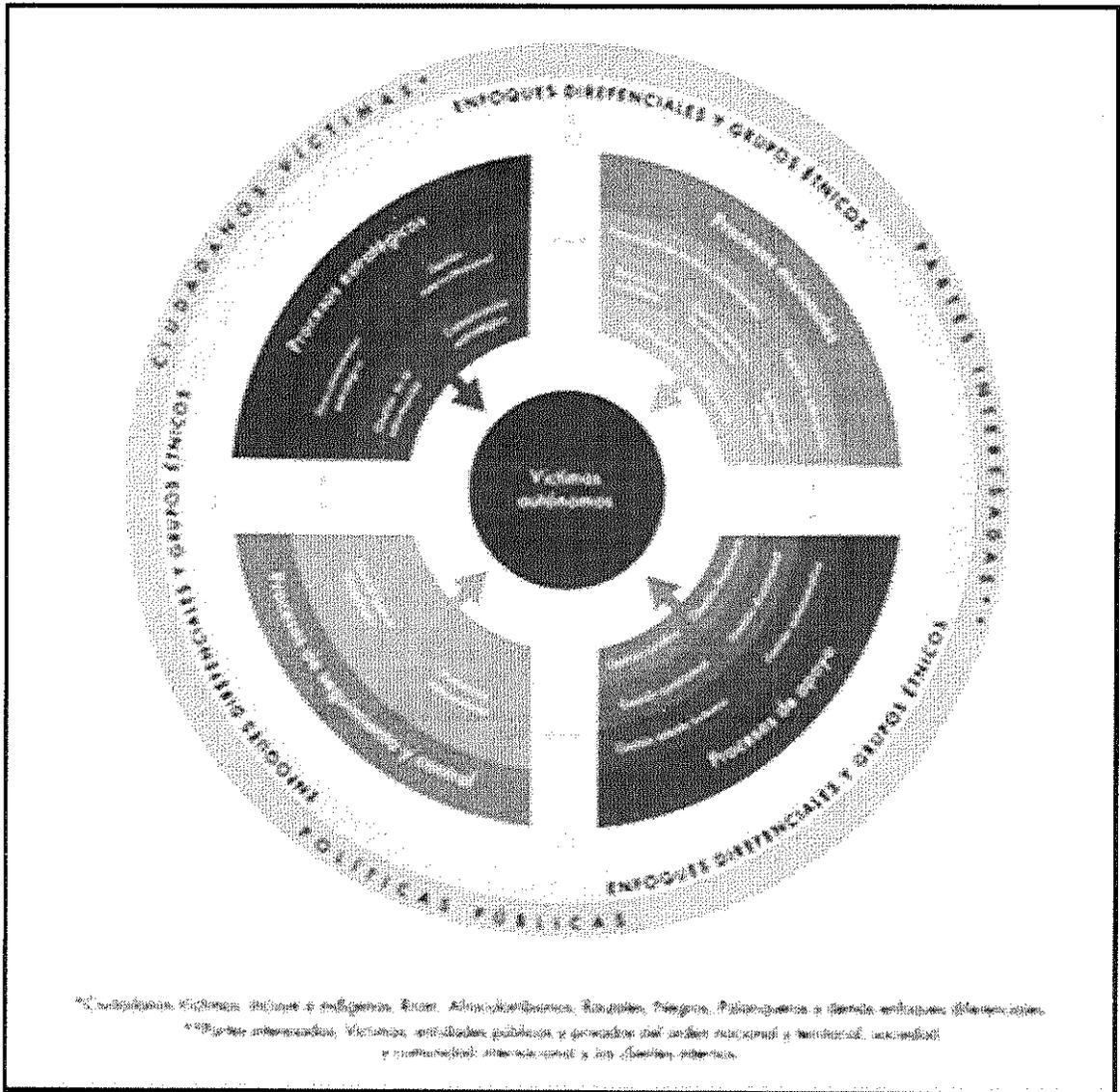
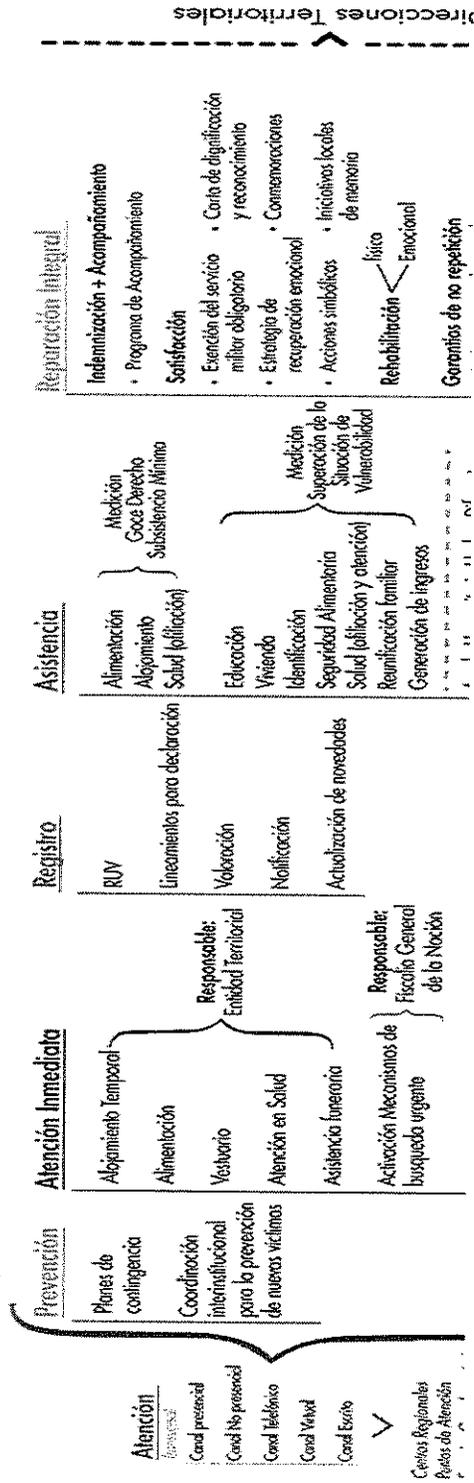


Anexos

Anexo 1 – Mapa de Procesos



Anexo No. 2 – Ruta de Atención, Asistencia y Reparación



Anexo 3 – Coordinación Interinstitucional para la Prevención

➤ **Misiones Humanitarias:**

Prevención. Son misiones encaminadas a la Prevención, se incluyen: Participación en espacios de prevención; Coordinación interinstitucional para casos puntuales; Verificación de situaciones de riesgo en las zonas donde se identifica la confluencia de factores que pueden vulnerar la seguridad y derechos de algunas comunidades; Asesoramiento o recomendaciones de seguridad conforme a la norma, al Índice de Riesgo de Victimización (IVR), Derechos Humanos (DDHH) y al derecho Internacional Humanitario (DIH); Entrega de apoyo a proyectos agropecuarios o de infraestructura en el marco de la prevención; así como Asistencia técnica para socialización y formalización de apoyo subsidiario para entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata (AHÍ y y Corresponsabilidad); y Asistencia técnica para formulación y adopción de planes de contingencia, principalmente.

Otras misiones. Son misiones para desarrollar actividades de apoyo a las labores de la unidad en materia de Prevención y Emergencia en los municipios, como: Realización de capacitaciones a entes territoriales en subsidiariedad; Participación en capacitaciones y talleres en materia de Prevención y Emergencias; Apoyo y entregas de Ayuda Humanitaria de Emergencia- AHE; Jornadas de Atención; Seguimiento a proyectos agropecuarios y de infraestructura; y Participación en jornadas interinstitucionales donde se requiere presencia y/o participación de la Unidad (en particular esta Subdirección), entre otras.

Misiones Humanitarias	sep-18	abr-19	Total
Prevención	226	99	325
Otros	48	13	61
Total General	274	112	386

Fuente: Procesado por la Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias. Corte 22 de abril de 2019.

➤

➤ **Coordinación interinstitucional:**

Comisión Intersectorial para la respuesta rápida a las Alertas Tempranas – CIPRAT.

La Unidad para las Víctimas a través de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias (SPA-E) participa en el espacio de prevención de la Comisión intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT). A través de dicho espacio, la Defensoría del Pueblo remite a las entidades de gobierno documentos de advertencia sobre escenarios de riesgo identificados en territorio. En este espacio, se suministró información oportuna para la valoración del riesgo y se coordinó la respuesta a las recomendaciones realizadas a la entidad para mitigar los riesgos advertidos, en los siguientes períodos:

- 04 de septiembre de 2018 a 31 de diciembre de 2018: 16 alertas tempranas.
- 01 de enero de 2019 al 22 de abril de 2019: 20 alertas tempranas.

En total, entre el 04 de septiembre de 2018 y el 22 de abril de 2019 se verificaron 36 Alertas Tempranas.

Asimismo, se diseñó un folleto orientador para las víctimas de amenaza, el cual tiene por objetivo brindar orientaciones para la activación de la ruta de amenaza a nivel territorial, dando respuesta a los escenarios de riesgo y las recomendaciones emitidas para la entidad en la Alerta Temprana No. 026-18 y que tiene como antecedente el Informe de Riesgo No. 010-17, y las alertas tempranas emitidas a la fecha. Se imprimieron 15.000 folletos con apoyo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), y éstos fueron distribuidos por los enlaces de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de las Direcciones Territoriales en los 356

municipios objeto de las alertas tempranas donde se mencionó la probabilidad de ocurrencia del hecho victimizante de amenaza.

Programa de prevención y protección - instancias de evaluación de riesgo y recomendación de medidas. El Decreto 1066 de 2015, organiza y reglamenta el “Programa de Protección para Víctimas y Testigos, en el marco de la Ley 975 de 2005” y “el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón del ejercicio de su cargo”. En dicho programa, la Unidad para las Víctimas ha participado en las instancias de evaluación de riesgo y recomendación de medidas, adelantado las siguientes actividades: i) Ha brindado información relacionada con la inscripción de la población víctima en el Registro Único de Víctimas; ii) Ha participado en el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM, el Grupo de Valoración Preliminar - GVP y los Grupos Técnicos de Evaluación de Riesgo -GTER; y iii) Ha adoptado medidas para articular los servicios estatales dirigidos a grupos vulnerables que contribuyan a la protección de los protegidos del Programa de Prevención y Protección.

Entre el mes de septiembre de 2018 y abril de 2019 se participó valoró y recomendó medidas para 25935 estudios de nivel de riesgo en el Grupo de Valoración Preliminar.

Grupo de Valoración Preliminar -GVP-		
Actividad	2018	2019
Participación en sesiones	80	45
Casos valorados	3805	1757

Fuente: Procesado por la Unidad para las Víctimas. Febrero de 2019.

De la misma manera, desde septiembre de 2018 hasta el mes de abril de 2019 se adelantaron 488 sesiones de CERREM¹⁷,

¹⁷ Se entiende por sesión de CERREM la evaluación de los estudios de nivel de riesgo y la recomendación de medidas de cada una de las distintas poblaciones,

validó y recomendó medidas para los estudios de nivel de riesgo tramitados en GVP.

Comité de Evaluación de Riesgos y Recomendación de Medidas de Protección- CERREM-		
Actividad	2018	2019
Participación en sesiones	248	240

Fuente: Procesado por la Unidad para las Víctimas. Marzo de 2019.

Adicionalmente, la Unidad para las Víctimas construyó un protocolo para la entrega de medidas complementarias a la protección, en atención al Decreto 1066 de 2015, a la Resolución 0805 de 2012, por medio de la cual se crea el CERREM de mujeres, y al Auto 098 de 2013. En este se estableció una ruta interna de priorización de ayuda humanitaria para toda víctima del conflicto que sea valorada por parte del CERREM con un nivel de riesgo extremo o extraordinario.

Finalmente, la Unidad para las Víctimas participó valoró y recomendó medidas para 25 víctimas de amenazas en el marco del Grupo Técnico de Evaluación de Riesgos GTER.

Grupo Técnico de Evaluación de Riesgo- GTER		
Actividad	2018	2019
Participación en sesiones	6	4
Número de Casos valorados	17	8

Fuente: Procesado por la Unidad para las Víctimas. Febrero de 2019.

en cada una de las jornadas citadas por la Secretaría Técnica.

Anexo No. 4. Montos entregados de Ayuda Humanitaria

Ayuda Humanitaria en Especie en la etapa de Prevención

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley 1448 de 2011 y con el fin de realizar acciones de prevención para las víctimas de la violencia y las comunidades en riesgo humanitario o de alta vulnerabilidad por razones del conflicto, la Unidad para las Víctimas ha coordinado actividades tendientes a disminuir el desplazamiento y atender oportunamente las emergencias humanitarias, con base en este propósito se dispusieron recursos técnicos y financieros para apoyar a las entidades territoriales con la realización de entrega de ayuda humanitaria en especie (suministros de socorro y víveres).

Tipología de Hogar	Conformación del Hogar
Tipo A	Hogar conformado por 1 a 2 personas
Tipo B	Hogar conformado por 3 a 5 personas
Tipo C	Hogar conformado por 6 o más personas

Durante el periodo comprendido entre el 04 de septiembre de 2018 y 22 de abril de 2019, se realizaron entregas a **5.849** hogares por un valor de **\$1.943.929.192**.

Periodo Corte	Hogares	Monto
04 sept 2018 – 31 dic 2018	5.849	1.943.929.192
01 ene 2019 – 22 abr 2019	0	0
Total	5.849	1.943.929.192

Fuente: Procesado por la Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias. Corte 04 de septiembre 2018 a 22 abril de 2019.

Mecanismos de atención en inmediatez

De acuerdo con lo previsto en la Ley 1448 de 2011, Decreto 4800 de 2011, Decreto 1084 de 2015 y normas relacionadas con la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, tiene entre sus funciones entregar la asistencia y

ayuda humanitaria a las víctimas del conflicto armado, de forma subsidiaria a los entes territoriales, la cual podrá ser entregada directamente o a través de las entidades territoriales. (Ley 1448 de 2011, Artículos 47, 63 y 168 núm. 16. Decreto 4800 de 2011, Artículos 106, 2.2.6.5.1.1., 2.2.6.5.1.11., 2.2.6.5.2.1., 2.2.6.5.3.1., 2.2.6.5.3.2., del Decreto 1084 de 2015).

Particularmente, al interior de la Unidad, el Decreto 4802 ha dispuesto que la Subdirección de Prevención y Emergencias, tiene la labor de brindar, de forma subsidiaria a los entes territoriales, la ayuda humanitaria en los términos establecidos en los artículos 47 y 63 la Ley 1448 de 2011 y demás normas reglamentarias (esto es ayuda humanitaria inmediata), en coordinación con las demás autoridades competentes, esto es para las. (Decreto 4802 Artículo 18)

En el año 2016 la Unidad para las Víctimas estableció en la resolución 01249 de 2016 los mecanismos de apoyo subsidiario en AHÍ: 1. Mecanismo en montos de dinero, 2. Mecanismo en especie periódico 3. Mecanismo en especie por evento y 4. Otros mecanismos de apoyo.

Mecanismo especie periódico: El apoyo en ayuda o atención humanitaria inmediata en el mecanismo de especie periódico consiste en la entrega de bienes (Alimentarios y no Alimentarios) a los entes territoriales, para que estos los suministren a los hogares víctimas para cubrir los componentes de alimentación y artículos de aseo y utensilios de cocina, siempre que cumplan con los criterios para su acceso, y son entregados de forma mensual o en la frecuencia que más se ajuste a las necesidades de la entidad territorial.

Mecanismo especie por evento: “El apoyo en ayuda o atención humanitaria inmediata en el mecanismo de especie por evento consiste en entregar bienes (alimentarios y no alimentarios) a las entidades territoriales, para ser suministrados a los hogares víctimas con el fin de cubrir los componentes de alimentación y elementos de alojamiento (que incluye artículos de aseo y artículos de cocina), cuando ocurra un evento masivo o en casos de confinamiento, en donde su capacidad de respuesta planeada (Planes de Acción Territorial y Planes de Contingencia), para la vigencia fiscal sea desbordada o superada por la magnitud del

evento sobreviniente, debido a la intensificación de la dinámica del conflicto armado y que requiere de una asistencia directa y urgente de parte de la Unidad”.

Para Alimentación y Aseo se tendrán en cuenta las siguientes tipologías de hogar:

Tipología del Hogar	Conformación del Hogar
Tipo A	Hogar conformado por 1 a 2 personas
Tipo B	Hogar conformado por 3 a 5 personas
Tipo C	Hogar conformado por 6 o más personas

Durante el periodo comprendido entre el 04 de septiembre de 2018 y 22 de abril de 2019, se realizaron entregas a **5.004** hogares por un valor de **\$3.351.839.232**.

Periodo Corte	Hogares	Monto
04 sep 2018 – 31 dic 2018	5.004	3.351.839.232
01 ene 2019 – 22 abr 2019	0	0
Total	5.004	3.351.839.232

Fuente: Procesado por la Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias. Corte 04 de septiembre 2018 a 22 abril de 2019.

Ayuda humanitaria inmediata en dinero.

De conformidad con el Artículo 63 Ley 1448 de 2011, Artículos 106 y 107 del Decreto 4800 de 2011, compilados en los Artículos 2.2.6.5.1.11., 2.2.6.5.1.7 del Decreto 1084 de 2015, Decreto 2460 y lo establecido en la Resolución 00271 de 2016 y 00021 de 2019, la Unidad para las Víctimas, brinda transitoriamente, apoyo subsidiario en la entrega de ayuda o atención humanitaria inmediata a las entidades territoriales, quienes son las responsables en primera instancia, de brindar la atención inmediata a las víctimas del conflicto armado, una vez agotados sus recursos financieros, técnicos y/o administrativos, manifiesten la necesidad de ser apoyados subsidiariamente.

El mecanismo de entrega por montos en dinero procede conforme a lo establecido en

el Artículo 2.2.8.3.1.13 del decreto 2460 de 2015 en el inciso tercero.

Para efectos de la entrega de AHI (solicitudes de apoyo a la Unidad) el Municipio o Distrito debe verificar que los hogares cumplan con los siguientes criterios:

- Haber rendido declaración ante Ministerio Público o encontrarse en censo levantado por las autoridades competentes (Alcaldía Municipal y Ministerio Público), por victimizaciones ocurridas en el marco del conflicto armado.
- Que entre la fecha del hecho y fecha de declaración no exista un periodo de tiempo mayor a tres (3) meses; excepto:
Por fuerza mayor justificada en la declaración
Fecha de la solicitud de declaración de Ministerio Público este dentro de los tres (3) meses, el cual debe estar certificada por dicha entidad.
- Que no se haya decidido sobre su solicitud de inscripción en el RUV, (que no se haya valorado), lo cual puede consultar en la herramienta Vivanto suministrada por la Unidad.
- Que se encuentren en situación de vulnerabilidad acentuada derivada del Hecho Victimizante.

Cabe resaltar que el apoyo que brinda la Unidad corresponde únicamente a los componentes de alimentación, alojamiento, aseo y cocina.

Para realizar la cuantificación con respecto a los giros que se aprueban para cada uno de los hogares aprobados los cuales cumplen con los criterios para acceder a la Ayuda Humanitaria Inmediata se tiene en cuenta la tipología de hogar según la descripción transcrita en la Resolución 00271 de 2016 y 00021 del año 2019, la cual se describe a continuación:

Alimentación				
1 Persona	2 Personas	3 Personas	4 Personas	5 o más personas
((1 SMM	((1 SMML	((1 SMML	((1 SMML	((1 SMML

LV*0,25)*50% 0%	V*0,25)*50% *2	V*0,25)*50% *3	V*0,25)*50% *4	V*0,25)*50% *5
--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Alojamiento					
Deta lle	1 Pers ona	2 Pers onas	3 Pers onas	4 Pers onas	5 o más pers onas
Men os de 100 mil	(1,5 SM MLV *0,2) *50 %	((1,5 SMM LV*0, 2)*50 %)*2	((1,5 SMM LV*0, 2)*50 %)*3	((1,5 SMM LV*0, 2)*50 %)*4	((1,5 SMM LV*0, 2)*50 %)*5
De 100 mil a un milló n	(1,5 SM MLV *0,2) *60 %	((1,5 SMM LV*0, 2)*60 %)*2	((1,5 SMM LV*0, 2)*60 %)*3	((1,5 SMM LV*0, 2)*60 %)*4	((1,5 SMM LV*0, 2)*60 %)*5
Más de un milló n	(1,5 SM MLV *0,2) *70 %	((1,5 SMM LV*0, 2)*70 %)*2	((1,5 SMM LV*0, 2)*70 %)*3	((1,5 SMM LV*0, 2)*70 %)*4	((1,5 SMM LV*0, 2)*70 %)*5

Los componentes descritos serán entregados a los hogares de acuerdo con la solicitud elevada por la entidad territorial, hasta por un periodo máximo de dos (2) meses.

Durante el periodo comprendido entre el 04 de septiembre de 2018 y 22 de abril de 2019, se realizaron entregas a **5.514** hogares por un valor de \$ **7.821.441.355**.

Periodo Corte	Hogar es	Monto
04 sep 2018 – 31 dic 2018	5.377	7.643.032. 013
01 ene 2019 – 22 abr 2019	137	178.409.3 42
TOTAL	5.514	7.821.441. 355

Fuente: Procesado por la Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias. Corte 04 de septiembre 2018 a 22 abril de 2019.

➤ **Ayuda Humanitaria en Especie por la etapa de Emergencia:**

Para la atención de las emergencias prolongadas en comunidades indígenas se dispone de la entrega de Ayuda Humanitaria en la etapa de la emergencia con bienes alimentarios y no alimentarios.

Para Alimentación y Aseo se tendrán en cuenta las siguientes tipologías de hogar:

Tipología del Hogar	Conformación del Hogar
Tipo A	Hogar conformado por 1 a 2 personas
Tipo B	Hogar conformado por 3 a 5 personas
Tipo C	Hogar conformado por 6 o más personas

Durante el periodo comprendido entre el 04 de septiembre de 2018 a 22 de abril de 2019, se realizaron entregas a **3.255** hogares por un valor de \$ **4.986.404.285**.

Periodo Corte	Hogar es	Monto
04 sep 2018 – 31 dic 2018	3.255	4.986.404. 285
01 ene 2019 – 22 abr 2019	0	0
Total	3.255	4.986.404. 285

Fuente: Procesado por la Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias. Corte 04 septiembre de 2018 a 22 abril de 2019.

Anexo No. 5 –Atención y Asistencia a Víctimas

1. Atención y Ayuda Humanitaria

Dentro de los procedimientos establecidos para el trámite de las solicitudes de atención humanitaria se encuentra

Medición

Durante el periodo comprendido entre el 04 de septiembre de 2018 y 22 de abril de 2019, se realizó medición para la identificación de carencias en los componentes de subsistencia mínima (alimentación y alojamiento temporal) a 116.541 hogares de los cuales 6657 arrojaron resultados de carencias extremas, seguido de 3.106 de carencias graves, 18.192 carencias leves, 56.828 no carencias y 31.758 de primer año. A continuación, se encuentra el detalle discriminado por mes

TIPO	SEP TIE MB RE	O CT UB RE	NO VIE MB RE	DIC IEM BR E	EN ER O	FE BR ER O	M AR ZO	A BR IL	To tal
MEDICION DE CARENCIAS	8.084	836	872	805	128	959	705	1094	84.783
EXTREMA	4.708	221	206	207	38	314	325	228	6.657
GRAVE	1.230	110	163	150	31	370	626	226	3.106
LEVE	422	59	66	87	25	143	173	517	18.192
NO CAREN CIA	1.724	446	437	361	34	132	113	138	56.828
PRIME R AÑO	4.562	6.139	4.444	4.821	1.700	935	725	858	31.758
Total general	12.646	6.975	5.316	5.626	1.828	1.894	977	779	65.411

Fuente: Herramienta de Subsistencia Mínima

Trámite

- ✓ Se realizó colocación de 449.400 giros por concepto de atención

humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado, por un valor total de \$296.308.214.868, entre el 4 septiembre de 2018 y el 22 de abril de 2019.

- ✓ Se realizó colocación de 2.148 giros correspondientes a ayuda humanitaria por otros hechos diferentes al desplazamiento forzado, por un valor total de \$3.215.154.652
- ✓ Para el cierre de 2018 se constituyeron 333 giros en acreedores varios, dado que a pesar de adelantar un sin número de campañas de llamadas y mensajes de texto estas personas no realizaron el cobro efectivo de sus recursos, lo que genera que para 2019 se cambie la política de constitución de acreedores y los recursos no cobrados se coloquen a nuevas víctimas
- ✓ Entre septiembre de 2018 y abril de 2019 se redujo el porcentaje de reintegros de los giros colocados por atención humanitaria al pasar de 14% a 11%. Esta disminución se explica por la implementación constante de campañas de contacto e información a las víctimas, y por la aplicación de la nuestra modalidad de giros a través de abono a cuentas de Ahorro electrónico, así como el aumento de cobertura de puntos de corresponsalia en las ciudades principales, y el aumento de la capacidad de pago semanal de los puntos BAC + CERCA. Para el periodo mencionado la efectividad de las campañas realizadas muestra que en los hogares contactados mediante mensaje de texto o llamada telefónica el porcentaje de cobro fue del 89%.
- ✓ Se realizaron 39 cajas extendidas en aproximadamente 28 municipios de 14 departamentos del territorio nacional, y donde no se contaba con cobertura directa por parte del Banco Agrario.
- ✓ Se realizó acompañamiento a un total de 57 diligencias de entrega de restos a familiares víctimas de desaparición forzada en articulación con la Fiscalía General de la Nación.

- ✓ Acercarnos a través de la construcción de entrevista única a un total de 259.750 hogares conociendo la conformación actual del hogar, ubicación y necesidades en medidas de asistencia de un total de 750.934 víctimas lo cual ha permitido que la institución amplíe su cobertura a más víctimas y brinde insumos para el proceso de medición de carencias en subsistencia mínima.

2. Notificación Actos Administrativos

- ✓ Ejecución de la operación con 35 notificadores móviles en el territorio y apoyo del grupo presencial en puntos y centro regionales.
- ✓ Durante el periodo comprendido entre 01 de enero al 22 de abril de 2019, se realizó el proceso de notificación de 60.575 registros distribuidos en las Direcciones Territoriales: (i) Antioquia 9.945, (ii) Valle 7.531, (iii) Central 7.106, (iv) Cesar Y Guajira 4.205, (v) Norte De Santander Y Arauca 3.876, (vi) Nariño 3.230, (vii) Bolívar 3.198, (viii) Córdoba 2.663, (xi) Sucre 2.271, (x) Cauca 2.108, (xi) Caquetá y Huila 2.069, (xii) Magdalena 2.037, (xiii) Meta Y Llanos Orientales 1.904, (xiv) Eje Cafetero 1.469, (xv) Urabá 1.347, (xvi) Atlántico 1.327, (xvii) Putumayo 1.061, (xviii) Santander 942, (xix) Chocó 908 y (xx) Magdalena Medio 794.
- ✓ Se realiza el proceso de notificación de 584 registros correspondientes a víctimas en el exterior.
- ✓ Se realizaron jornadas de notificación masiva en 3 ciudades.
- ✓ Participación en Ferias Integrales de Servicio al Ciudadano y acompañamiento de Nivel Nacional
- ✓ Diseño e implementación de rutas móviles para realizar el proceso de notificación en municipios donde la unidad no tiene puntos de atención.
- ✓ Apoyo por parte del canal telefónico en contacto a víctimas para citar a la notificación personal.
- ✓ Se realiza la notificación de 139 sujetos colectivos étnicos y no étnicos con el personal en territorio

y apoyo de personerías municipales en los lugares donde no se cuenta con punto de atención.

3. Atención Presencial

- ✓ Acompañamiento y seguimiento operativo en 178 Puntos de Atención y 32 Centros Regionales.
- ✓ Durante el periodo comprendido entre 4 de Septiembre de 2018 a 22 de Abril de 2019 se ha realizado el respectivo estudio y se ha aprobado la apertura de 11 puntos de atención en las siguientes Direcciones Territoriales: (i) Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales: Villanueva / Casanare, (ii) Dirección Territorial Bolívar: San Jacinto, (iii) Dirección Territorial Chocó: Nuquí, (iv) Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales: Paz de Ariporo / Casanare, (v) Dirección Territorial Bolívar: San Martín de Loba, (vi) Dirección Territorial Norte de Santander y Arauca: La Unión / Norte de Santander, (vii) Dirección Territorial Sucre: Corozal, (viii) Dirección Territorial Cesar Guajira: Maicao /Guajira, (ix) Dirección Territorial Norte de Santander y Arauca: Puente Internacional Simón Bolívar (Villa del Rosario) / Norte de Santander, (x) Dirección Territorial Eje Cafetero: Pueblo Rico / Risaralda, (xi) Dirección Territorial Eje Cafetero: Belén de Umbría / Risaralda
- ✓ Gestión de 2.993.594 solicitudes presentadas por 2.100.611 víctimas.
- ✓ Se realizaron en las 20 DT 682 jornadas de atención, acercando la oferta institucional a las víctimas.
- ✓ Participación en 3 Ferias Integrales de Servicio al Ciudadano y acompañamiento de Nivel Nacional: (i) Meta y Llanos Orientales Vichada, (ii) Caquetá y (iii) Magdalena.
- ✓ Diseño de estrategias de atención en las Ferias Integrales de Servicio al Ciudadano, mejorando los procesos de atención.
- ✓ Participación de la Unidad para las víctimas en 23 municipios con las Unidades Móviles.
- ✓ Apoyo por parte del canal telefónico en contacto a víctimas que no

- logran ser atendidas en jornadas o ferias de servicio.
- ✓ Estrategia de atención telefónica a puntos de atención que por dinámicas no logran la atención presencial del total de las víctimas que se acercan a un punto de atención, estrategia articulada con profesionales de punto.
- ✓ Acompañamiento a los profesionales de las Direcciones Territoriales por parte de la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria, en lineamientos operativos, conceptuales y dinámicas de atención.
- ✓ Participación en videoconferencias que permiten claridad de los lineamientos emitidos por las áreas misionales
- ✓ Acompañamiento operativo y conceptual de manera permanente para el equipo de orientadores que hacen presencia en los puntos de atención y centros regionales de nivel nacional.

4. Atención Telefónica y Virtual

- A través del servicio de inbound del canal telefónico, chat, sms y virtual se brindó atención a 2.850.575 llamadas
- Se contestan 4.562 llamadas connacionales.
- Se contestaron 91.798 llamadas a través del servicio de video llamada.
- Se contestaron 276,722 atenciones a través del servicio de chat.
- Se generan 362.233 atenciones en SMS
- Desde la Estrategia de trámite de Casos especiales remitidos desde la dirección general se brindó atención a 177 casos especiales.
- 62 víctimas atendidas en los apoyos dados en ferias de servicio. Aracataca y San Vicente
- 150 víctimas atendidas en apoyo a punto
- Incremento de personal en los procesos de Ourbound y virtuales
- Nuevo proceso de agendamiento y módulo de novedades
- Salida para el mes de mayo del 2019 con el proceso de IVR transaccional para giros
- Entrada a producción de servicios virtuales
- Restricción cédula con más de 3 intentos en servicios virtuales.
- Optimización del proceso de marcación de Buzón para marcación predictiva
- Biblioteca Virtual (en crecemos Web puedes encontrar los protocolos bases consulta, directores)
- Medición de velocidad de navegación. Para el servicio de video llamada.
- Mejora de Encuesta de satisfacción: Modificación de la encuesta de satisfacción, consiguiendo mayor participación en el volumen de encuestados, así como también direccionar las preguntas de acuerdo con los objetivos y estrategia de la unidad.
- Mejora de procesos – preguntas de seguridad: se envía propuesta de las mejoras a las preguntas de seguridad y se implementó lineamiento para accesos a hechos victimizantes
- Mejora en Atención: Estrategias de sensibilización, las actividades han permitido que los orientadores identifiquen las mejores prácticas para brindar una atención más humana y cercana con las necesidades del ciudadano.
- Lenguaje Claro: Nuevos protocolos de atención humanitaria con nuevo lenguaje más amigable tanto para el orientador como para el ciudadano.
- Sala exclusiva para la atención a connacionales: número de orientadores dispuestos para esta atención y redireccionamiento prioritaria de llamadas internacionales para dar prioridad.
- Sala exclusiva para la atención a personas sordas.
- Elaboración De Pre-turno y Novedades: se implementa información en crecemos web con información vigente y un acceso rápido la información prioritaria Garantizar que los lineamientos surgidos para la entrega de información al ciudadano sean de total aprehensión y conocimiento para todos los orientadores.
- Estrategia de cierre de ciclo para orientaciones erradas: Mediante el procedimiento de calidad se evidencian algunas atenciones que

deben tener un alcance de manera inmediata. Registros 17.005 – contactados 10.251.

- Mejora en Atención: Estrategias de sensibilización, las actividades han permitido que los orientadores identifiquen las mejores prácticas para brindar una atención más humana y cercana con las necesidades del ciudadano. charlas iniciales del diccionario de conceptos se presenten videos en donde los ciudadanos cuentan sus historias,
- Aumento significativo en la solicitud de apoyo por parte de las misionales y grupos de apoyo para realizar campañas.
- A partir de la expedición del Decreto 1166 del 2016 el cual tiene como finalidad regular lo concerniente a las etapas de presentación, radicación y constancia de los derechos de petición que sean presentados verbalmente, ya sea de manera presencial, telefónica, por medios electrónicos, tecnológicos o por cualquier otro medio idóneo que permita el empleo de la voz del interesado para realizar la petición. Desde canal TyV se han gestionado 61 Derechos de petición

ha dado respuesta a 153.235 derechos de peticiones.

- En cuanto al tipo de petición recibida se encuentra que el 91% de solicitudes corresponden a peticiones de interés general, seguida de requerimiento de organismos de control con un 9%.

En cuanto a las acciones de mejora, el Grupo de Servicio al Ciudadano - Canal Escrito desarrolla mecanismos para minimizar la inoportunidad de la respuesta mediante la estrategia “seguimiento y control de escalamientos”: Informe semanal de seguimiento al estado de insumos del nivel nacional y territorial; b) a través de correos electrónicos; c) reuniones de seguimiento con las áreas misionales con el fin de socializar el estado de trámite de escalamientos; c) mesas de trabajo con los enlaces; d) Identificación de incidencias y represamientos de insumos y e) acompañamiento a Direcciones Territoriales.

5. Peticiones quejas y reclamos:

Desde el canal escrito se encuentra la atención integral a las solicitudes, requerimientos de organismos de control, peticiones quejas y reclamos que presentan las víctimas, los ciudadanos, entidades del SNARIV y los entes de control, además de toda comunicación necesaria para cumplir con la obligación de informar y orientar a la población víctima de la violencia, dando acatamiento al ordenamiento legal del derecho fundamental de petición que tiene todo ciudadano.

- El Canal Escrito del Grupo de Servicio al Ciudadano cuenta con una operación de 193 colaboradores contratados a través del operador outsourcing S.A.
- Durante el año 2019 el Canal Escrito del Grupo de Servicio al Ciudadano recibió un total de 155.290 derechos de petición y se

Anexo No. 6- Informe de Gestión Fondo de Reparación a Víctimas

ANEXO¹⁸

FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

B. CARGO

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

D. CIUDAD Y FECHA

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO _____ SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN: PERIODO COMPRENDIDO DEL 04 DE SEPTIEMBRE 2018 AL 22 DE ABRIL DE 2019

El FRV es una cuenta especial que carece de personería jurídica propia y fue creado por la Ley 975 de 2005 y por medio de la Ley 1448 de 2011 se amplió su alcance y fuentes de financiación mediante el artículo 177.

El Fondo tiene como misión recibir, administrar y disponer efectivamente de los bienes con vocación reparadora de excombatientes y recursos provenientes de la sociedad y el sector privado para destinarlo a los procesos de reparación integral a favor de las víctimas del conflicto armado, en el marco de los programas administrativo de reparación colectiva e individual, así como en los procesos de Justicia y Paz en el marco de la Justicia Transicional.

Pagos de indemnización Judicial con reconocimiento de indemnización en Sentencias proferidas por los Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales y Corte Suprema de Justicia, salas de Justicia y Paz.

Logros Sentencias:

Se realizó la migración parcial del proceso de pago de indemnizaciones judiciales al aplicativo INDEMNIZA, a partir de la expedición de las cartas de notificación con todos los estándares de seguridad que la operación requería, con el fin de lograr la integración del proceso de reparación judicial a las herramientas informáticas con que cuenta la Dirección de Reparación. Se efectuó el pago de 991 indemnizaciones por valor de \$ 17.921.486.507,98, de los cuales \$ 17.745.482.008,20 corresponden a recursos del Presupuesto General de la Nación y \$ 176.004.499,78 pertenecen a recursos propios, dando cumplimiento a más de 20 sentencias proferidas por las Salas de Justicia y Paz de los Tribunales del país.

BALANCE INDEMNIZACIONES JUDICIALE					
AÑO	No. GIROS	No. VICTIMAS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PGN	VALOR INDEMNIZACIONES
2018	991	951	176.004.499,78	17.745.482.008,20	17.921.486.507,98
2019	0	0			0

¹⁸ Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

TOTAL	991	951	17.921.486.507,98
--------------	------------	------------	--------------------------

*Fuente: Matriz municipalizada

ADMINISTRACIÓN DE BIENES

GESTION ADMINISTRACIÓN DE BIENES PERIODO: 01/09/18- 31/03/19	
Concepto	Cantidad
Bienes inmuebles Recibidos	75
Bienes inmuebles administrados por el FRV	1258
Bienes arrendados	276
Ingresos por arrendamiento	\$1.395.078.846,00
Ingresos de proyectos agrícolas	\$ 2.345.095.636,00
Bienes entregados en comodato	46
Bienes con vigilancia (Servicios de Vigilancia prestados)	64
Bienes con consejería	25
Bienes inspeccionados	339
Pago de servicios públicos	\$ 34.761.564,74
Pago de administración propiedad horizontal	\$107.038.638,00
Solicitudes de condonación	1.123

Se implemento sistema de arrendamiento a 13 predios.

Se inspeccionaron 339 predios entre rurales y urbanos a los cuales no se había podido acceder en años anteriores, esto a través de una visita masiva a la cual asistieron 8 contratistas y apoyos territoriales.

Se solicitaron 1.123 condonaciones de impuestos.

En el mes de octubre, se suscribió comodato con ASOREPAD, víctimas del conflicto, sobre el predio denominado PARCELA 59.

SANEAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN.

Logros Gestión Predial y Comercialización

Se gestionó el saneamiento y recomendación por parte del comité de enajenación de activos UARIV, para comercializar 14 inmuebles evaluados comercialmente en \$ 2.878.000.095 y que actualmente se encuentran siendo comercializados por CISA – Central de Inversiones. S.A.

SANEAMIENTO.

El saneamiento predial se compone de cuatro componentes, Físico, Económico, Fiscal y Jurídico, los cuales deben tenerse en cuenta al momento de efectuar una transferencia de dominio, brindando seguridad jurídica al FRV-UARIV en la comercialización de los bienes.

DESCRIPCIÓN	No. DE BIENES	VALOR TOTAL
Inmuebles Saneados Componente Jurídico	25	\$ 5.265.625.365. *Valor total suma avalúos comerciales de los bienes
Inmuebles Saneados Componente Económico	26	\$ 6.105.333.037 *Valor total suma avalúos comerciales de los bienes
Inmuebles Saneados Componente Físico	0	0 – Se desarrollo la primera etapa del saneamiento físico: Diagnóstico Predial
Inmuebles Saneados Componente Fiscal	0	0

*Fuente equipo gestión predial y comercialización del FRV

COMERCIALIZACION DE ACTIVOS FRV

El FRV UARIV, para poder someter los bienes a un proceso de comercialización, debe en primer lugar sanear los inmuebles de los 4 componentes y en segundo lugar someterlos a recomendación del Comité de Enajenación de Activos de la UARIV, para así, luego de la aprobación del comité entregarlos a un comercializador idóneo. En este sentido, a continuación, se relacionan los comités de enajenación desarrollados:

DESCRIPCIÓN	No. DE BIENES	VALOR TOTAL
Inmuebles presentados a Comité de Enajenación noviembre 26 de 2018	14	\$ 2.878.000.095

BIENES COMERCIALIZADOS

El FRV-UARIV efectúa la comercialización de los inmuebles con base en dos contratos Interadministrativos Marco de Comercialización de Bienes Inmuebles, así:

FRV 115 de 2016 con CISA, bienes inmuebles.

296 de 2015 con CISA, bienes muebles.

No obstante, en el periodo comprendido entre el 04 de septiembre al 22 de abril de 2019, no se efectuó comercialización de activos FRV.

Logros Nuevas fuentes de financiación:

El pasado 09 de abril del 2019 día de la conmemoración de las víctimas, se realizó la activación de la estrategia de comercialización de acuerdo a la ley 1448 de 2011 artículo 177 correspondiente al recaudo de donaciones voluntarias. El resultado fue la vinculación por medio de 76 membresías por un valor de \$30.000 pesos. Gracias a esto, se recibió un total de \$2.280.000 de los cuales, \$1.900.000 son para la Asociación de productores Café Origen y \$380.000 va destinado al Fondo de Reparación, como donación por parte de las víctimas. Adicional a esto, se está trabajando en una plataforma donde se permita la comercialización de todos los proyectos productivos de las víctimas de forma masiva y que pueda llegar a todos los sectores.

El equipo de Fuentes Alternativas de Financiación Gestionó los recursos de FRISCO, obteniendo el giro de recursos por valor de cuatro mil millones seiscientos catorce mil trescientos quince pesos (\$4.614.315.245,00). Esta fuente de financiación corresponde a lo establecido en el literal g) del artículo 177 de la Ley 1448 de 2011, que indica que los recursos provenientes de los procesos de extinción de dominio que se surtan en virtud de la Ley 793 de 2002, en las cuantías o porcentajes que determine el Gobierno Nacional.

Dentro de la vigencia del año 2019 se ha efectuado el seguimiento de multas y condenas a grupos al margen de la ley dentro de los lineamientos con el artículo 177 de la ley 1448 de 2011 de los literales a, e y f. Razón por la cual se modificó y actualizó el Manual de Nuevas Fuentes de Financiación en donde se clarifica el procedimiento y se determina que dicho seguimiento es acordado y efectuado por la OAJ de la UARIV, mientras que la custodia y seguimiento se realiza por parte del FRV.

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

Recursos Financieros:

El fondo de reparación para las víctimas no maneja estados financieros estos están a cargo de la unidad.

B. Bienes Muebles e Inmuebles

El cuadro de bienes que se relaciona a continuación hace referencia al inventario actual de bienes administrados por el FRV con corte a 31 de marzo del 2019.

DESCRIPCION	SIN EXTINCIÓN DE DOMINIO		CON EXTINCIÓN DE DOMINIO		TOTAL BIENES	
	Número de Bienes	Valor Catastral	Número de Bienes	Valor Catastral	Número de Bienes	Valor
Inmuebles Urbanos	423	\$ 68,858,861,624	97	\$ 21,414,116,749	520	\$ 90,272,978,373
Inmuebles Rurales	534	\$ 135,751,483,449	204	\$130.702.204.456.54	738	\$ 266,453,687,905
Total, Inmuebles	957	204.610.345.072.5	301	\$152.116.321.205.54	1258	\$ 356.726.666.278
Vehículos	9	\$ 170,700,000			9	\$ 170,700,000
Dineros	206	\$ 9.071.475.822.09	61	\$ 3,417,886,251	267	\$ 12,489,362,073
Armas de fuego	0	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0
Acciones	1	\$ 5,000,000	0	\$ 0	1	\$ 5,000,000
Sociedades	2	\$ 3,431,413,877	2	\$ 776,872,659	4	\$ 4,208,286,536
Red Eléctrica	1	\$ 0	2	\$ 1,881,900,000	2	\$ 1,881,900,000
Títulos judiciales	0	\$ 0	1	\$ 109,047,000	1	\$ 109,047,000
Muebles y enseres	453	\$ 50,687,200	1	\$ 0	454	\$ 50,687,200
Total, Bienes	1629	\$ 217.336.657.446	368	\$ 6,185,705,910	1997	\$ 375.641.649.087

*Fuente equipo Contable y Financiero FRV.

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	TOTAL # DE CARGOS DE PLANTA	# CARGOS PROVISTOS	# CARGOS VACANTES
Cargos de Libre nombramiento y remoción:			
A la fecha de inicio	0	0	0
A la Fecha de retiro	1	1	0
Variación porcentual			
Cargos de Carrera Administrativa: 1			
A la fecha de inicio	10	10	
A la Fecha de retiro	7	7	0
Variación porcentual	30%	3	

*Fuente equipo Contable y Financiero FRV.

CEDULA	NOMBRES	DEPENDENCIA	CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO	FECHA RETIRO O TRASLADO	TIPO DE PLANTA	ESTADO ACTUAL
39.751.115	LAURA NURY LOZANO DELGADO	DIRECCION DE REPARACION - FRV	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 23	6 DE MAYO DE 2012	N/A	PROVISIONALIDA D	VIGENTE
52.485.210	DEYSI DEL CARMEN NIÑO LÓPEZ	DIRECCION DE REPARACION - FRV	PROFESIONAL GRADO 9	1 DE DICIEMBRE DE 2014	N/A	PROVISIONALIDA D	VIGENTE
79.614.191	CARLOS CESAR GONZALEZ MOSQUERA	DIRECCION DE REPARACION - FRV	TECNICO ADMINISTRATIVO GRADO 16	15 DE MAYO 2012	N/A	PROVISIONALIDA D	VIGENTE
28.766.233	YULI PAOLA RODRIGUEZ SANCHEZ	DIRECCION DE REPARACION - FRV	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	3 DE SEPTIEMBRE 2018	N/A	PROVISIONALIDA D	VIGENTE
51.932.818	ANA IDALY BERMUDEZ CORREA	DIRECCION DE REPARACION - FRV	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 23	3 DE MAYO DE 2012	N/A	PROVISIONALIDA D	VIGENTE
63.358.409	LUISA MARGARITA GIL CLAYA	DIRECCION DE REPARACION - FRV	PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO 24	17 DE JULIO DE 2017	N/A	PROVISIONALIDA D	VIGENTE
74.189.359	NESTOR FABIAN MURILLO RINCON	DIRECCION DE REPARACION - FRV	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10 DE MARZO DE 2015	N/A	PROVISIONALIDA D	VIGENTE
79.414.424	MIGUEL AVENDAÑO HERNANDEZ	DIRECCION DE REPARACION - FRV	ASESOR CODIGO 1020 GRADO 15	3 DE ABRIL DE 2019	N/A	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VIGENTE

46.672.694	LINA MARCELA MEJIA ESTUPIÑAN	DIRECCION DE REPARACION - FRV	PROFESIONAL GRADO 21		DICIEMBRE DE 2018	PROVISIONALIDAD	RETIRADO
7.709.881	JAIRO LEONARDO GAITAN MONTES	DIRECCION DE REPARACION - FRV	PROFESIONAL GRADO 21	7 DE MAYO DE 2012	3 DE OCTUBRE DE 2018	PROVISIONALIDAD	TRASLADADO

*Fuente equipo Contable y Financiero FRV.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Funcionamiento:

VIGENCIA	ASIGNADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INDEMNIZACIONES
2018	\$ 142.950.000.000,00	\$ 87.357.060.700,17		
PGN	\$ 96.600.000.000,00	\$ 86.922.187.402,55	89,98%	
PROPIOS	\$ 46.350.000.000,00	\$ 434.873.297,62	0,94%	
abr-19	\$ 118.513.260.000,00	\$ 6.061.643.938,00		
PGN	\$ 108.430.000.000,00	\$ 5.914.742.674,00	5,45%	
PROPIOS	\$ 10.083.260.000,00	\$ 146.901.264,00	1,46%	
TOTAL PGN	\$ 205.030.000.000,00	\$ 92.836.930.076,55	45,28%	
TOTAL PROPIOS	\$ 56.433.260.000,00	\$ 581.774.561,62	1,03%	

*Fuente equipo Contable y Financiero FRV.

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

8. CONTRATACIÓN:

PROCESOS CONTRACTUALES (del 4 de septiembre de 2018 al 22 de abril de 2019):

CONTRATOS PENDIENTES POR LIQUIDAR

CONTRATOS FRV 2018					
ITEM	No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	FRV105	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	Contratar la realización de las diligencias de alistamiento, inspección y recepción de los inmuebles rurales, urbanos, mejoras y cultivos ubicados en el territorio nacional que se encuentren en procesos judiciales y/o en administración por el Fondo para la Reparación de las Víctimas, en el marco de la Ley 975 de 2005, Ley 1448 de 2011 y Decreto 4802 de 2011	\$ 750.000.000	31/12/18
2	FRV107	MARCO TULIO GONZALEZ CAMPOS (ARRENDAMIENTO PISO 14)	El arrendador entregara en calidad de arrendamiento al arrendatario el inmueble ubicado en la calle 16 # 6-66, edificio de Avianca, piso 14 en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-824240 y de los cuatro	\$ 266.675.080	31/12/18

			(4) parqueaderos números 77,94,95 y 123, identificados con los folios de matrícula inmobiliaria no. 50c-335403, 50C-335419, 50C-335420 y 50C-335447 ubicados en el mismo edificio, para el funcionamiento de una sede del Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas		
3	FRV113	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	Realizar Avalúo Comercial de los inmuebles rurales, urbanos, mejoras y cultivos que se encuentren en el territorio nacional administrados por el Fondo para la Reparación de las Víctimas, o se encuentren en proceso de alistamiento, en el marco de la Ley 975 de 2005, Ley 1448 de 2011 y Decreto 4802 de 2011.	\$ 500.000.000	31/12/18
4	FRV118	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada a través de medio humano, por rondas y medios tecnológicos, para la protección de los bienes inmuebles que administra la UARIV-FRV en el marco de la Ley 975 de 2005.	\$ 4.304.122.642	31/12/18
5	FRV 119	COLOMBIANA MOVIL S.A. ESP	Prestación de servicios de telefonía celular de 18 líneas de celulares con planes pospagos corporativos de acuerdo con características específicas definidas por el fondo para la reparación de las víctimas.	\$ 10.311.856	15/12/2018
6	FRV 120	SANDRA MILENA CAMACHO SASTRE	Contratar el servicio de mecanización para desarrollar actividades agrícolas con la provisión de la maquinaria con operador, de conformidad con el anexo "especificaciones técnicas", para apoyar el acondicionamiento de los terrenos, tratamiento de cultivos, fumigación, cosecha y demás labores mecanizables propias del cultivo de palma de aceite perteneciente al proyecto productivo agroindustrial de Lucitania, proyecto administrado por la UARIV-FRV.	\$ 56.610.000	20/11/2018

7	FRV 121	ESTACIONAMIENTOS LUGANO S.A.S	ESTACIONAMIENTOS LUGANO S.A.S Contratar el servicio de parqueadero para los vehículos que se encuentran bajo la administración de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas – fondo para la reparación de las víctimas UARIV-FRV, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C	\$ 7.821.440	31/12/2018
8	FRV 122	SANDRA MILENA CAMACHO SASTRE	Contratar el servicio de mecanización para realizar actividades agrícolas mediante el uso de maquinaria tipo tractor con aparejos agrícolas incluido el operador de la maquinaria, de conformidad con el anexo "especificaciones técnicas", para apoyar todas las actividades mecanizables que a diario se requieran en los cultivos de palma de aceite pertenecientes al proyecto productivo agroindustrial de Mapiripán, proyecto administrado por la UARIV-FRV.	\$ 59.148.000	31/12/2018
9	FRV 127	TRANSPORTES ESPECIALES FSG	Prestar el servicio de transporte público terrestre especial de pasajeros y terrestre automotor de carga con conductor, en la ciudad de Bogotá y el territorio nacional para el desplazamiento de los servidores públicos, bienes, elementos y/o equipos de pequeña carga según las necesidades del Fondo Para La Reparación De Las Víctimas UARIV-FRV.	\$ 323.788.000	31/12/2018
10	FRV 131	UNIÓN TEMPORAL GEOPASS	Contratar la prestación de servicios para la realización del saneamiento físico de los bienes administrados por el FRV que cuenten con extinción de dominio ejecutoriada con el fin de lograr su comercialización.	\$ 2.981.973.400	15/12/2018
11	FRV 138	GUMAR G.M S.A.S	Contratar el servicio de un operador para la administración y contratación en misión temporal del personal requerido para la ejecución de los proyectos productivos Agroindustriales bajo la administración de la Unidad para la Atención y Reparación integral a las víctimas - Fondo para la reparación de las víctimas (UARIV-FRV).	\$ 3.087.077.371	31/12/2018

12	FRV 143	HYUNDAUTOS S.A.S	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos a maquinaria y vehículos del proyecto productivo COPROAGROSUR.	\$ 89.224.827	31/12/18
13	FRV 149	COMERCIAL RINO S.A.S	Realizar la adquisición de herramientas y equipos requeridos para el despinche, monte y desmonte de llantas del parque automotor perteneciente al proyecto productivo agroindustrial Coproagrosur el cual se encuentra bajo la administración del Frv	\$ 12.355.000	El plazo previsto para la entrega de las herramientas y equipos será de veinte (20) días calendario, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
14	FRV 150	UNION TEMPORAL INPUTS 3-60 LTDA	Suministro de productos fertilizantes compuestos y simples de naturaleza química que satisfagan la necesidad nutricional de los cultivos que hacen parte de los Proyectos Productivos Agroindustriales de COPROAGROSUR, MAPIRIPAN, LUCITANIA, TARAZA, y LENINGRADO que se encuentran bajo la administración del Fondo para La Reparación de las Víctimas.	\$ 1.799.999.592	30 días a partir de contados a partir del cumplimiento de requisitos
15	FRV 118-2018	DELTAC 1 SEGURIDAD LTDA	Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada a través de medio humano, por rondas y medios tecnológicos, para la protección de los bienes inmuebles que administra la UARIV-FRV en el marco de la Ley 975 de 2005.	\$ 5.893.530.992	26/03/2019
16	FRV 138-2018	SERVICIOS TEMPORALES DEL META LTDA	Contratar el servicio de un operador para la administración y contratación en misión temporal del personal requerido para la ejecución de los proyectos productivos agroindustriales bajo la administración de la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Fondo Para la Reparación de las Víctimas (UARIV-FRV).	\$ 3.730.389.058	23/04/2019

*Fuente equipo Contable y Financiero FRV.

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

NUMERO CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATOS EN EJECUCION	FECHA DE TERMINACION
FRV 115-2016	CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GESTION DE LA COMERCIALIZACION Y VENTA DE INMUEBLES No 115 de 2016	\$ 0,00	27/12/2020
INVITACIÓN PÚBLICA FRV-088-2019	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	\$3.847.415.437	31/12/2019 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.

*Fuente equipo Contable y Financiero FRV.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

VIGENCIA	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR TOTAL CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
2018	15	CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$320.011.962,00
2019	84	CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 2.226.335.225 ,00

*Fuente equipo Contable y Financiero FRV.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR RUBRO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Toda la Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión durante estas vigencias fue contratada mediante le Rubro de Funcionamiento

CONTRATACIÓN: (por cada vigencia fiscal)

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo ente la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, fiducias, etc.) y modalidades de contratación (no incluya los contratos de obra pública reportados en el punto # 6 de la presente Acta de Informe de Gestión)

Vigencia Fiscal Año 2018 comprendida entre el mes de septiembre de 2018 y el mes de diciembre de 2019				
MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	NOMBRE DEL CONTRATISTA	# CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (millones de pesos)
Contratación Directa	Contratar el servicio de un operador para la administración y contratación en misión temporal del personal requerido para la ejecución de los proyectos productivos Agroindustriales bajo la administración de la Unidad para la Atención y Reparación integral a las víctimas - Fondo para la reparación de las víctimas (UARIV-FRV).	GUMAR G.M S.A.S	1	\$3.087.077.371

Procesos Licitatorios	Contratar la prestación de servicios para la realización del saneamiento físico de los bienes administrados por el FRV que cuenten con extinción de dominio ejecutoriada con el fin de lograr su comercialización.	UNIÓN TEMPORAL GEOPASS	4	\$4.883.552.819
	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos a maquinaria y vehículos del proyecto productivo coproagrosur.	HYUNDAUTOS S.A.S		
	Realizar la adquisición de herramientas y equipos requeridos para el despinche, monte y desmonte de llantas del parque automotor perteneciente al proyecto productivo agroindustrial Coproagrosur el cual se encuentra bajo la administración del Frv	COMERCIAL RINO S.A.S		
	Suministro de productos fertilizantes compuestos y simples de naturaleza química que satisfagan la necesidad nutricional de los cultivos que hacen parte de los Proyectos Productivos Agroindustriales de COPROAGROSUR, MAPIRIPAN, LUCITANIA, TARAZA, y LENINGRADO que se encuentran bajo la administración del Fondo para La Reparación de las Víctimas.	UNION TEMPORAL INPUTS 3-60 LTDA		

Vigencia Fiscal Año 2019 comprendida entre el mes de enero de 2019 y el mes de abril de 2019				
MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	NOMBRE DEL CONTRATISTA	# CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (millones de pesos)
Procesos Licitatorios	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada integral, a través de medios humanos y tecnológicos, para mantener la protección de los bienes inmuebles que administra el Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el marco de la ley 975 de 2005, y demás normas concordantes.	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	1	\$3.847.415.437

*Fuente equipo Contratos FRV.

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES	Establecer las actividades necesarias para garantizar la adecuada rentabilidad, correcta administración, disposición, mantenimiento y conservación de los bienes y/o recursos de acuerdo con su naturaleza, uso y destino, así como para el adecuado funcionamiento del Fondo teniendo en cuenta siempre el favorecimiento de los derechos de las víctimas.	Acta de aprobación, modificación o eliminación de documentos y registros	N.A	01/11/2017
MANUAL FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN	El presente manual operativo busca ser una guía en las rutas de implementación del programa Fuentes Alternativas de Financiación para todas las partes involucradas en el proceso, tales como colaboradores y demás grupos de trabajo de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas; integrantes del grupo de trabajo del Fondo para la Reparación de las Víctimas; entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de las Víctimas –SNARIV, entes territoriales, organizaciones internacionales, empresas, sectores industriales, ciudadanos, entre otros.	Acta de aprobación, modificación o eliminación de documentos y registros	N.A	01/11/2017
PROCEDIMIENTO COBRO DE CARTERA POR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES A CARGO DEL FRV	Definir las actividades necesarias para realizar las gestiones encaminadas a lograr el pago voluntario de cartera morosa por concepto de administración de bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas.	Acta de aprobación, modificación o eliminación de documentos y registros	N.A	01/11/2017
PROCEDIMIENTO RECAUDO DE FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN	Describir las actividades para conseguir fuentes alternativas de financiación a favor del Fondo para la Reparación de las Víctimas, a través de donaciones en dinero o especie, nacionales o extranjeras, los recursos provenientes de los procesos de extinción de dominio, sanciones y multas impuestas a postulados, entre otros.	Acta de aprobación, modificación o eliminación de documentos y registros	N.A	01/11/2017
PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN Y PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES	Identificar, ubicar, liquidar y pagar a las víctimas con reconocimiento de indemnización en las sentencias judiciales del proceso de Justicia y Paz en el marco de la Ley 975 del 2005.	Acta de aprobación, modificación o eliminación de documentos y registros	N.A	24/12/2018

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
PROCEDIMIENTO SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES	Definir las actividades necesarias para la realización de subasta pública cuyo objetivo es arrendar o adjudicar los bienes inmuebles recibidos por el FRV para su administración.	Acta de aprobación, modificación o eliminación de documentos y registros	N.A	11/10/2017
MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VICTIMAS	Se hace necesario modificar y adicionar algunos artículos de la Resolución 850 de 2014, por medio de la cual se adoptó el manual de contratación del FRV con el fin de dotarlo de mayores herramientas que le permitan ejercer una administración más eficiente sobre los bienes a su cargo.	Resolución 00702 de 5 abril de 2018 por la cual se modifica la resolución 850 del 30 de Diciembre del 2014 "MANUAL DE CONTRATACIÓN".	Resolución 00702 de 5 abril de 2018 por la cual se modifica la resolución 850 del 30 de Diciembre del 2014 "MANUAL DE CONTRATACIÓN".	05/04/2018
CREACIÓN GRUPO ADMINISTRADOS DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS	Se crea adscrito a la dirección de reparación de la unidad administrativa especial para la atención reparación de las víctimas, el grupo interno de trabajo para administrar el fondo para la reparación de las víctimas y se definen sus funciones.	Resolución 06420 de 01 de noviembre de 2018 por la cual se establecen los grupos internos de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, su denominación y funciones, se hacen modificaciones, derogatorias y se dictan otras disposiciones.	Resolución 01120 de 21 de octubre de 2013	01/11/2018

*Fuente equipo gestión de la información

Anexo No. 7 -Informe de Actuaciones administrativas y jurídicas Oficina Asesora Jurídica

Total general	133
---------------	-----

De esta manera, a continuación se relacionan los contratos de la oficina Asesora jurídica por cada una de sus dependencias:

- **Jefatura.**

JEFATURA	TOTAL
EQUIPO DE SISTEMAS INTERNACIONES	3
GRUPO CORTE CONSTITUCIONAL	5
JEFATURA	8
JEFE DE LA OAJ	1
PENAL ESPECIAL	2

- **Grupo de defensa judicial.**

DEFENSA JUDICIAL	TOTAL
COACTIVO	5
CONTENCIOSO	13
COORDINADOR	1
FRV	6
GIPF	6
TIERRAS	4

- **Grupo de Actuaciones Administrativas y conceptos.**

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y CONCEPTOS	TOTAL
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS - ADMINISTRATIVO	15
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS - ABOGADO	15
CALIDAD	7
CONCEPTOS	4
CONCEPTOS - ADMINISTRATIVO	1
COORDINADOR	1
DGSH	3
LIDER	2
LIDER OPERATIVO	3
REGISTRO	26

Vigencia fiscal 2019

Para el año 2019 le fueron asignados a la Oficina Asesora Jurídica \$ 21.393.247.370, según el Sistema para la formulación y seguimiento a la

Planeación Institucional - Sisgestion, para la contratación de prestación de servicios y el funcionamiento.

Al 31 de agosto de 2018 la Oficina Asesora jurídica cuenta con un rubro de operación de \$6.740.399.975 los cuales se ven disminuidos comparativamente con la asignación inicial por el traslado de saldos para Gestión contractual y para gestión administrativa por solicitud de la oficina Asesora de Planeación.

A continuación, se relacionan la discriminación de los rubros según la dinámica de operación:

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)	LIBERACIONES
Vigencia fiscal año 2019		
Ingresos operacionales	2.898.339.188	
Gastos Operacionales	2.898.339.188	
Contratación	2.632.140.150	
ARL	42.000.000	
Viáticos	109.073.646	
Tiquetes	115.125.392	

Planta de personal. Periodo 2019

La Oficina Asesora Jurídica cuenta con 17 funcionarios de Planta de los cuales 15 se encuentran activos y 2 vacantes, desarrollando sus actividades en la ciudad de Bogotá como Profesionales especializados, Profesionales y Técnicos, distribuidos en las áreas de la Oficina y 83 contratistas en prestación de servicios, los cuales se encuentran ubicados en los diferentes equipos de trabajo en el nivel nacional y territorial para un total de 100 funcionarios según la información relacionada a continuación:

GRUPOS DE TRABAJO GENERAL	CANTIDAD
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y CONCEPTOS	24
DEFENSA JUDICIAL	31
JEFATURA	19
GRUPO DE RESPUESTA JUDICIAL	9
REPRESENTACIÓN JUDICIAL	15
VACANTE	2
Total general	100

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	83
PLANTA	17
Total general	100

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	83

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y CONCEPTOS	19
DEFENSA JUDICIAL	28
JEFATURA	15
GRUPO DE RESPUESTA JUDICIAL	6

De esta manera, a continuación, se relacionan los contratos de la oficina Asesora jurídica por cada una de sus dependencias:

- **Jefatura.**

JEFATURA	TOTAL 15
JEFATURA	12
JEFE DE LA CAJ	1
PENAL ESPECIAL	2
JUSTICIA Y PAZ BOGOTÁ	4

- **Grupo de defensa judicial.**

Defensa Judicial	TOTAL 31
COACTIVO	4
CONTENCIOSO	12
COORDINADOR	1
FRV	8
GIPF	6

- **Grupo de Gestión Normativa y Conceptos**

Gestión Normativa y Conceptos	TOTAL 24
CONCEPTOS	9
CONCEPTOS - ADMINISTRATIVO	5
COORDINADOR	1
EQUIPO DE SISTEMAS INTERNACIONES	4
GRUPO CORTE CONSTITUCIONAL	5

- **Grupo de Respuesta Judicial**

GRUPO DE RESPUESTA JUDICIAL	TOTAL 24
GRUPO DE RESPUESTA JUDICIAL	9
REPRESENTACIÓN JUDICIAL	15

Anexo No. 8 – Detalle Ejecución Presupuesto de Inversión – Proyectos 2018 – 2019 (marzo)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Cifras en miles de millones. A corte 31 de agosto de 2018

Fecha de corte
31 DICIEMBRE 2018

COMPROMISOS Y EJECUCION POR PROYECTO

Tipo de Gasto	PROYECTO	Apropiación Vigente		CDP		COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
AECID		513	49%	251	49%	251	49%	58	11%
ATENCIÓN A DESPLAZADOS		6.819	100%	6.813	100%	6.813	100%	6.813	100%
ATENCIÓN A VÍCTIMAS		2.500	100%	2.500	100%	2.500	100%	2.500	100%
CANALES DE ATENCIÓN		140.783	89%	124.883	89%	124.883	89%	113.369	81%
COFINANCIACIÓN		38.893	93%	36.050	93%	36.050	93%	27.427	71%
DOCUMENTAL		53.900	76%	41.072	76%	41.072	76%	38.690	72%
ENFOQUES		5.000	75%	3.756	75%	3.755	75%	2.717	54%
MEDIDAS - BM		8.274	99%	8.182	99%	8.182	99%	7.718	93%
PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS		605.505	98%	595.046	98%	595.046	98%	571.402	94%
REGISTRO		29.576	94%	27.681	94%	27.681	94%	27.518	93%
REPARACIÓN COLECTIVA		3.500	100%	3.499	100%	3.499	100%	3.499	100%
REPARACIÓN INTEGRAL		188.448	98%	185.157	98%	185.153	98%	147.416	78%
RETORNOS Y REUBICACIONES		13.170	98%	12.906	98%	12.906	98%	12.316	94%
SNARIV		36.241	89%	32.406	89%	32.405	89%	29.814	82%
TECNOLOGÍA		31.000	94%	29.267	94%	29.267	94%	28.055	91%
GASTOS DE PERSONAL		68.571	99%	67.686	99%	67.686	99%	67.686	99%
GASTOS GENERALES		16.238	85%	13.801	85%	13.791	85%	13.580	84%
Funcionamiento: \$699.275									

Inversión:
\$1.164.122

CUOTA DE AUDITAJE	3.442	3.440	100%	3.440	100%	3.440	100%	3.440	100%	100%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	499	499	100%	499	100%	499	100%	101	20%	20%
FONDO PARA LA REPARACIÓN	610.524	558.910	92%	558.910	92%	558.910	92%	534.080	87%	87%
TOTAL	1.863.397	1.753.807	94%	1.753.786	94%	1.636.199	94%	1.636.199	88%	88%

COMPROMISOS Y EJECUCION POR PROYECTO	PROYECTO	Apropiación Vigente	CDP		COMPROMISOS		OBLIGACIONES		Fecha de corte 31 DE MARZO DE 2019
			Valor	%	Valor	%	Valor	%	
INVERSIÓN	CANALES DE ATENCIÓN	\$ 118.144	\$ 96.551	82%	\$ 80.561	68%	\$ 8.560	7%	
	EXPEDIENTE ÚNICO	\$ 10.480	\$ 10.360	99%	\$ 10.210	97%	\$ 2.411	23%	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 37.180	\$ 23.718	64%	\$ 17.762	48%	\$ 225	1%	
	PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS	\$ 548.544	\$ 531.976	97%	\$ 136.315	25%	\$ 124.426	23%	
	REGISTRO	\$ 61.167	\$ 50.515	83%	\$ 38.536	63%	\$ 8.827	14%	
	REPARACIÓN INTEGRAL	\$ 275.908	\$ 183.694	67%	\$ 51.832	19%	\$ 8.156	3%	
	RETORNOS Y REUBICACIONES	\$ 63.635	\$ 21.981	35%	\$ 1.798	3%	\$ 264	0%	
	SNARIV	\$ 38.454	\$ 15.985	42%	\$ 6.038	16%	\$ 1.401	4%	
	TECNOLOGÍA	\$ 31.930	\$ 13.864	43%	\$ 9.904	31%	\$ 2.607	8%	

FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL	\$ 65.017	\$ 65.017	100%	\$ 14.731	23%	\$ 14.717	23%
	GASTOS GENERALES	\$ 18.937	\$ 16.639	88%	\$ 11.111	59%	\$ 3.342	18%
	CUOTA DE AUDITAJE	\$ 3.179	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%
	CONCILIACIONES	\$ 1.451	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%
	FONDO PARA LA REPARACIÓN - NACION	\$ 582.263	\$ 566.750	97%	\$ 22.609	4%	\$ 18.261	3%
	FONDO PARA LA REPARACIÓN - PROPIOS	\$ 47.741	\$ 10.000	21%	\$ 64	0%	\$ 64	0%

TOTAL	\$ 1.904.030	\$ 1.607.050	84%	\$ 401.472	21%	\$ 193.261	10%
-------	--------------	--------------	-----	------------	-----	------------	-----

Anexo No. 9 – Informe Contable Cambio de Representante Legal (Director)



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

INFORME CAMBIO DE DIRECTOR CAPITULO IV – MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES PERIODO SEPTIEMBRE- 2018 A ABRIL -2019

El Sistema de Información Contable y Financiera con el cual se realiza la cadena presupuestal en el Sistema SIFF Nación, contiene a la fecha la información contable actualizada con corte al 31 de Marzo de 2019, la cual fue base para los reportes a la Contaduría General de la Nación – CGN y demás entes de control.

Los Libros de Contabilidad principales y auxiliares son de consulta en cualquier momento que así lo requieran los entes de control a través del sistema contable antes mencionado y de acuerdo con el Manual de Procedimientos contables de la entidad.

Identificación, Valoración y Registro de las situaciones especiales que afectan los procesos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad.

Dentro de las situaciones especiales que afectan la situación de los procesos en contra de la entidad, tenemos:

- **LITIGIOS**

En esta cuenta se registran la provision para contingencias por concepto de litigios y demandas en contra de la Unidad Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas, las cuales se provisionan dando cumplimiento a lo establecido en la resolución No 353 de 2016, emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

La fuente de información para el registro contable de estas partidas esta a cargo de la oficina Jurídica, quien semestralmente remite al Grupo de Gestión Financiera y Contable, los reportes sobre los procesos jurídicos, las acciones contenciosas y los procesos conciliatorios

La oficina Asesora Jurídica realiza la Defensa Judicial de la Unidad en cada una de las etapas procesales en el marco de los distintos medios de control establecidos por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (acciones de reparación directa, nulidad y restablecimientos del derecho, acciones populares, de grupo y de cumplimiento); de igual formase ejerce la defensa en los procesos ordinarios laborales.

Se ha consolidado en la Entidad, un grupo de abogados especializado en derecho administrativo y se ha establecido una estrategia de defensa judicial que incluye el análisis y claridad en los conceptos y las competencias normativas de la Unidad, la búsqueda constante de



El futuro
es de todos

Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

actualización de la Jurisprudencia del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional frente a los diversos medios de control, los conceptos e interpretaciones de la normativa relacionada con la ley de Víctimas.

A través de campañas pedagógicas con los jueces y procuradores de conocimiento de los distintos despachos judiciales del país, dándoles a conocer de manera especial la Unidad, sus competencias normativas y los procesos implementados para que las víctimas, razón de ser de nuestra misionalidad, tengan acceso a la oferta institucional.

Es de destacar que todos los fallos han sido favorables a la entidad, lo que se traduce no solo que en los despachados se ha reconocido la solidez de los argumentos de defensa alegados por el Oficina Asesora Jurídica, si no que además la campañas pedagógicas que se han realizado con la judicatura frente al marco normativo, la misionalidad de la entidad, la ruta de reconocimiento y pago de indemnizaciones ha obtenido excelentes resultados

Así mismo el equipo Jurídico en asocio con el Grupo Financiero realizado mesas de trabajo con el objetivo primordial de establecer de una política contable que permitiera reconocer de forma efectiva, eficiente, veraz y oportuna los fallos.

La provisión contable de cada uno de los procesos es el resultado de la aplicación de la Matriz de Riesgo de pérdida litigiosa implementada por el Ministerio de Hacienda, acogida por la agencia de Defensa Judicial del Estado a través del Ekogui y aplicada dentro de la política contable; presentando un saldo al 31 de Marzo de 2019, de \$ 627.697.295.554

- **OBLIGACIONES POTENCIALES**

Corresponden a la estimación técnica de los montos para la Reparación Judicial a las Víctimas soportado en las sentencias Judiciales ejecutoriadas y en el cálculo técnico realizado por el Equipo de Indemnización Judicial del Fondo de Reparación a las Víctimas, a través de la siguiente metodología:

- 1- Identificación del Universo de Víctimas reconocidas en cada fallo o sentencia en el marco de Justicia y paz
- 2- Identificación de los hechos victimizantes reconocidos en los fallos antes mencionados
- 3- Determinar el promedio de los montos a pagar de acuerdo con los hechos victimizantes, así: Homicidio 40 SMMLV, Desplazamiento 17 SMMLV,



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

- 4- El valor del reconocimiento de cada fallo o sentencia de Justicia y Paz corresponde a un promedio de tres veces el valor reconocido en aplicación del art. 10 de la Ley 1448 de 2011.
- 5- Finalmente se toma como base los fallos ejecutoriados que a la fecha se encuentran en proceso de liquidación. Indexación y pago

En cuanto a Fondos Especiales la entidad cuenta con el Fondo de Reparación a las Víctimas, el cual es una entidad sin personería jurídica adscrita a la Unidad y sus Estados Financieros son agregados en la contabilidad de la unidad

De otro lado la entidad registra **Encargos Fiduciarios**, el valor representado por esta cuenta corresponde a la entrega de recursos de indemnizaciones admirativas y judiciales reconocidas a favor de los niños, niñas y adolescentes entregados como encargo fiduciario de conformidad con el Contrato FRV 151 de 2018 celebrado con la Fiduciaria Bancolombia.

Se realizó oportunamente la transmisión a la Contaduría General de la Nación del cierre Contable con corte a Diciembre 31 de 2018 bajo el nuevo marco normativo, el cual fue publicado junto con las revelaciones y las políticas contables, así mismo los movimientos del primer trimestre de la presente vigencia en cumplimiento de los plazos y requerimientos de información establecidos por el ente rector.

Manifiesto mi disponibilidad para suministrar cualquier otra información adicional que se requiera

Cordialmente;

LUZ CARIME CEPEDA DIAZ

Contadora

Grupo de Gestión Financiera y Contable

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas